# RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# FDLFSAMC-003-2026 (156436)

Una vez efectuada la respectiva evaluación Jurídica, Financiera y Técnica al proceso de la referencia, cuyo objeto es: "**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MULTIMARCA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, PARA LA MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULO TIPO VOLQUETA, REMOLQUE CAMA BAJA, CAMIONES, VEHÍCULOS LIVIANOS, EQUIPO MENOR Y ACCESORIOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN, A MONTO AGOTABLE.",** el Comité Evaluador se permite presentar su recomendación con base en el Artículo 2.2.1.1.2.23 del Decreto 1082 de 2015, previas las siguientes:

## CONSIDERACIONES

**PRIMERA:** Qué, el 27 de agosto de 2026 se publicó el informe de verificación preliminar, arrojando el siguiente resultado:

| Id | Proponente | Jurídica | Financiera | Técnico | K Residual | Consolidado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01 | MILMACK SAS | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |

**SEGUNDA:** De conformidad con el curso del proceso se dio el traslado correspondiente a todos los interesados durante el 27 de agosto de 2026 hasta el 01 de septiembre de 2026, en donde no se recibió ninguna observación o comunicación por parte de los proveedores interesados en este proceso, es así que la evaluación se mantiene así:

| Id | Proponente | Jurídica | Financiera | Técnico | K Residual | Consolidado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01 | MILMACK SAS | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |

## RECOMENDACIÓN:

De conformidad con lo expuesto, el comité evaluador recomienda al Ordenador del Gasto, la adjudicación del presente proceso al proponente **MILMACK SAS.** identificado con NIT: 901785870-8, representada legalmente por HAROLD SNEIDER LEON CLAROS, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.022.357.979 de Neiva, por un valor total de **CIENTO CINCUENTA MILLONES**

**DE PESOS ($ 150.000.000) M/CTE** incluido el impuesto al valor agregado (IVA) y en general y cuando a ello hubiere lugar los demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distritales legales, así como los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para la adecuada ejecución del objeto contractual de la vigencia fiscal 2026, con cargo al proyecto 2408 denominado "Fontibón camina hacia la construcción y conservación de la malla vial" expedido por el responsable de presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.

Dado en Bogotá D.C., al segundo (02) día del mes de septiembre de 2026.

**Sandra Yineth Fajardo Usaquén**
Verificación Técnica

**Magda Cristina Vargas del Valle**
Verificación Financiera

**David Piñeros**
Verificación Técnica

**Laura Isabel Acosta Parra**
Verificación Jurídica